

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1317 /

CONCON, 12 JUN 2015

LA ALCALDIA DE CONCON HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Ley 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, en su párrafo 2ª y las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

Invitación Seminario "DESCENTRALIZACIÓN, NUEVOS DESAFÍOS PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES" y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la participación en representación del Municipio a Don **ALBERTO FERNANDEZ LOPEZ, SANDRA CONTRERAS ÁLVAREZ Y ELADIO VEAS MORALES**, en el Seminario "DESCENTRALIZACIÓN, NUEVOS DESAFÍOS PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES" a realizarse el día 15 de junio de 2015, en la ciudad de Santiago

2.- **PÁGUESE** a nombre de cada concejal la suma de \$ 30.682 por concepto de Viatico e impútese el total de \$ 92.046 a la cuenta **21 04 002 0002**, de acuerdo al siguiente detalle.

3.- **CANCÉLESE** los gasto por concepto de traslado e impútese a la cuenta 21 04 003 003 OTROS GASTOS.

ANÓTESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



Patricio Anders Torres
PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAO/VOF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS
- ARCHIVO

Oscar Sumonte Gonzalez
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

I MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Objetado	Objetado
		<i>[Signature]</i>